



ALCALDÍA DE CARTAGENA DE INDIAS  
Secretaría de Planeación Distrital

DATOS DE LA SOLICITUD DE CONCEPTO DE USO DE SUELO

Radicado	GENA/CUS/24/00000009
Nombre solicitante	DANELLY ARIZA DE LA ROSA
Correo:	danelly.ariza@lum.com.co

DATOS DEL PREDIO

Referencia Catastral No	010101960001000
Dirección	T 25 25A 12
Barrio	MANGA
Clasificación suelo:	SUELO URBANO
Uso	RESIDENCIAL TIPO D

DATOS DE LA ACTIVIDAD CONSULTADA

Actividad 1

Actividad consultada	Supermercados
Uso Predio	RESIDENCIAL TIPO D
Categoría de Uso	Comercial Dos - Restringido
Viabilidad	

Nota: el predio no cumple con el área mínima de 250 M2 para desarrollar la actividad consultada Supermercado, correspondiente al Comercio Dos el cual es Restringido dentro del uso Residencial Tipo D que le corresponde al predio.

JUSTIFICACIÓN NORMATIVA:

De conformidad con lo establecido en el Plan de Ordenamiento Territorial del Distrito de Cartagena de Indias adoptado mediante el Decreto 0977 de 2001, el Plano de Usos PFU 5C/5 y los instrumentos que lo desarrollan.

Se expide en la ciudad de Cartagena de Indias D.T. y C. el viernes, 12 de enero de 2024, según numeral 3 del artículo 2.2.6.1.3.1 del Decreto 1077 de 2015, no otorga derechos ni obligaciones a su peticionario y no modifica los derechos conferidos mediante licencias que estén vigentes o hayan sido ejecutadas, ni autoriza ningún tipo de intervención diferente a lo conceptuado en el presente documento, tampoco consolida situaciones particulares o concretas, ni libera a las personas naturales o jurídicas del cumplimiento de las normas legales vigentes.

Es importante advertir que desarrollar actividades en un predio sin aprobación previa de licencia urbanística, autorización y/o permiso, implica la configuración de un comportamiento contrario a la integridad urbanística, el cual puede ser objeto de la aplicación de las medidas correctivas de que se trata el artículo 135 de la ley 1801 de 2016 modificado por el artículo 10 del decreto 555 de 2017.

Atentamente,





---

Camilo Rey Sabogal  
Secretario de Planeación



# SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

